

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 26 de MAYO de 20 11

DECRETO EXENTO N° 2292

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE FARMACIA VETERINARIA

_____ a nombre de JEANNETTE DEL CARMEN

TORRES CHANDIA

RUT 11.769.549-2 ubicado en IGUALDAD N° 367 - A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ALCALDE CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)



DIRECCION
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

ORIGINAL SECRETARIA